

TEXTURIZADORA INDUSTRIAL ANDINA S.A.
TEXTINA
INFORME DE COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

TEXTURIZADORA INDUSTRIAL ANDINA S.A. TEXTINA

En mi calidad de Comisario principal de **TEXTURIZADORA INDUSTRIAL ANDINA S.A. TEXTINA**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2013 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros legales y contables

TEXTURIZADORA INDUSTRIAL ANDINA S.A. TEXTINA es una Compañía anónima constituida, el 21 de junio de 1982 en el Ecuador cuyo objetivo principal es la importación, fabricación, compraventa, exportación, comercialización y distribución de toda clase de hilos.

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, son:

Detalle	US \$ 2013
Activos Totales	39.839,69
Activos fijos	39.839,69
Pasivos Totales	252.041,82
Pasivos corrientes	252.041,82
Patrimonio	(212.202,13)
Capital pagado	10.000,00
Reserva legal	5.000,00
Reserva de capital	26.986,11
Pérdida de años anteriores	(254.188,24)
Total Pasivos y Patrimonio	39.839,69

Han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables, no he encontrado diferencia alguna que amerite su revelación.

Un resumen de los resultados operativos al 2013 es el siguiente:

DETALLE	US. \$ 31 DE DICIEMBRE DEL 2013
Ingresos Operacionales y Otros	0,00
Costos y Gastos	0,00
Pérdida Ejercicio 2013	0,00

4. Causales de disolución

La Superintendencia de Compañías ha procedido con la correspondiente liquidación de pleno derecho de la empresa en junio 2 de 2010 con Resolución Nro. 2187, pero mediante Resolución Nro. 1224 de 08 de marzo de 2013, procede a dejar sin efecto la Resolución masiva Nro. 2187 referida anteriormente, por haber superado la causal que motivo tal declaratoria.

Con estos antecedentes la Situación legal de la empresa es Activa. Sin embargo la empresa no viene cumpliendo con sus objetivos de años anteriores; por lo que no se encuentra con la capacidad de continuar con sus operaciones; situación que afecta al principio de empresa en marcha.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros, excepto por lo indicado en el numeral 4, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **TEXTURIZADORA INDUSTRIAL ANDINA S.A. TEXTINA**, al 31 de Diciembre de 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

5. Eventos subsecuentes

A la fecha del informe la empresa no tiene ninguna actividad económica.

Marzo 28 de 2014



Eco. Rafael Villavicencio Ordoñez
CC. 1102369053
Comisario Principal
Quito - Ecuador